

uendo y a el Sr. Gobernador. Civit de la Parva, de
Certificac.

Justicia
B

Acto y Lulabillax Abasin a olio de Dubre, año del Sello. lo
D. J. Thompson el M. Aguitant. de la misma, Dispone
que no habiendo se dad avio a esta operacion por el
Sr. Gobernador. Del Estado de la Tierra de San Juan, y siendo ya el
Epo. tan adelantado, con el fin de evitar las conve-
n. J. J. pueden seguir de cualquier Estado J. de esta
este negocio, debian mandar y mandaron se hiciera
ara tenerlo a fin de se lea manifestar lo
de haga en el partillar J. curricula obras se
que conenga. Su Comandante y firma el J.
de de sus rindos., de Certificac.

Francisco Gomez Joaquin Garcia
y Quiroga

Pedro de Aguilar, Naquilon

Justicia
B

Nota y Lucea qualis elofis J. de manda en el auto ante
rio. J. de ut supra de Certificac.

Justicia
B

